



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

## ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la **Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural**, que se celebrará **el viernes día 1 de agosto de 2014, a las 8,30 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural celebrada el 26.06.14.
- 2.- Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el municipio. Estudio del borrador que se está elaborando.
- 3.- Concurso de escaparates "Vino Somontano 2014".
- 4.- Edición FERMA 2014.
- 5.- Asuntos de urgencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

**Barbastro, 29 de julio de 2014**